

Canelones, 7 de junio de 2011.

VISTO: la nota de fecha 29/10/10 presentada por representantes de las empresas Rutas del Norte S.R.L., C.O. del Este SC, Coba Ltda., Zeballos Hnos. S.R.L. y Tala Pando Montevideo S.R.L., solicitando entrevista.

RESULTANDO: que la Comisión Permanente N° 2 (Obras Públicas y Comunicaciones) con fecha 25/4/11 recibió a la citada delegación escuchando las inquietudes planteadas sobre el tema.

CONSIDERANDO: que se entiende oportuno enviar copia de la versión taquigráfica de dicha reunión a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, a los efectos que pueda corresponder.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítase a la Intendencia de Canelones para ser derivada a la Dirección General de Tránsito y Transporte, copia de la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" del día 25/4/11, oportunidad en que se recibieron a representantes de las empresas Rutas del Norte S.R.L., C.O. del Este SC, Coba Ltda., Zeballos Hnos. S.R.L. y Tala Pando Montevideo S.R.L. para su conocimiento.

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 392/10 Ent. N° 767/10.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

MS.